



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00307423- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Baduy

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Marta BADUY (Leg. Univ. N° 29.007).

Y CONSIDERANDO:

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN y MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN con extensión a TRADUCCIÓN JURÍDICA - SECCIÓN INGLÉS.-, a la Profesora Marta BADUY (Leg. Univ. N°: 29.007) por el Art. 49º Ap. II inc. b) Razones Particulares, desde el 13 hasta el 16 de mayo de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

